

Oficio Nro. MEF-MINFIN-2022-0184-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Asunto: Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero - diciembre 2021

Señora Abogada
Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 establece:

"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria (...)"

En concordancia en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria en el artículo 119 se señala:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. (...)"

En tanto en el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 120 se señala:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. (...)"

En función de la normativa legal antes expuesta, remito a usted el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero – diciembre 2021 (Link de descarga: <https://we.tl/t-FbEQk65V1r> validéz hasta 7-abr-22); así como también, se adjunta el Informe de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado corte al 31 de diciembre 2021 y sus anexos, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y remitido mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0234-OF

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Simón Cueva Armijos
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexos:

- anexo_1_reporte_de_seguimiento_programas_institucionales_2021_xlsx0313995001648567983.zip
- anexo_2_reporte_de_seguimiento_pai_2021_xlsx0068221001648567984.zip
- anexo_3_glosario_de_términos0490364001648567984.pdf
- snp_informe_ejecucion_fisica_pge_2s_20210392285001648567985.pdf
- mef-minfin-2022-0957-e0851528001648567987.pdf

Oficio Nro. MEF-MINFIN-2022-0184-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Copia:

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Fernando Rafael Yanez Valverde
Subsecretario de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Licenciado
Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Ingeniero
Byron Marcelo Zuñiga Vásconez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

mbvm/co/bmzv/osns